

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 17/06/2021

Fecha de aprobación: 17/06/2021

Sociología de los Medios de Comunicación y Sistema Educativo

Grado

Grado en Pedagogía

Rama

Ciencias Sociales y Jurídicas

Módulo

Sociedades de la Información y Sistemas Educativos

Materia

Sociología de los Medios de Comunicación y Sistema Educativo

Curso

2º

Semestre

2º

Créditos

6

Tipo

Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Es conveniente tener destrezas y habilidades en técnicas de investigación social.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- La construcción mediática de la realidad.
- Los medios de comunicación de masas en la sociedad actual.
- Consumo, manipulación y cultura de masas.
- Caracterización de la prensa escrita, radio, televisión e internet.
- Medios de comunicación de masas y socialización.
- Los efectos de los medios de comunicación.
- Análisis crítico de los mensajes y de los mecanismos de influencia.
- Los medios de comunicación y su influencia en la educación escolar.
- Usos alternativos de los medios de comunicación: Educación y Medios.
- Internet y nuevas tecnologías de la información y la comunicación

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos



razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.

- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE02 - Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
- CE03 - Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
- CE08 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.
- CE09 - Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa.
- CE10 - Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.
- CE12 - Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad.
- CE13 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT04 - Desarrollar habilidades interpersonales de relación para el intercambio de experiencias, de sentimientos y de informaciones que enriquezcan el acervo personal, académico y profesional.
- CT05 - Respetar y promover la igualdad entre varones y mujeres, así como cualesquier forma de diversidad sociocultural, lo que supone un reconocimiento ético del derecho de igualdad entre las personas, por razón de sexo, identidad, etnia, discapacidad, religión, origen social, edad, etc., y de sus capacidades, valores, características y deseos personales y profesionales, en lo que constituye un proyecto educativo democrático de respeto a la convivencia y dignidad personal.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- O1: Pensar y utilizar la comunicación social a la hora de explicar y comprender órdenes y



acciones sociales.

- O2: Conocer cuestiones relevantes en el estudio sociológico de la comunicación social en la actualidad.
- O3: Distinguir géneros y saber analizar textos de la comunicación de masas.
- O4: Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje para un uso crítico y activo de los medios de comunicación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1: El estudio científico de la comunicación. Distinciones terminológicas acerca de la comunicación. Niveles de análisis, funciones, contextos y temas de investigación en comunicación social. Modelos de estudio de la comunicación
- Tema 2: Teorías de la comunicación de masas. Conceptos y modelos. Teoría de los medios y teoría de la sociedad. Medios de comunicación de masas y cultura. ¿Nuevos medios, nuevas teorías? Teoría normativa de los medios y la sociedad.
- Tema 3: Consumo, manipulación y cultura de masas: Estructuras y actuación en la comunicación de masas: principios y responsabilidad ante la sociedad. Economía y gobierno de los medios. Comunicación de masas global.
- Tema 4: Contenido de los medios de comunicación de masas: claves, conceptos y métodos de análisis. Géneros y textos mediáticos.
- Tema 5: Efectos. Procesos y modelos para el estudio de los efectos mediáticos. Efectos socioculturales.
- Tema 6: La educación para el uso crítico de los medios de comunicación.

PRÁCTICO

- Durante el tiempo que el horario semanal dedica a “Seminario” se podrán llevar a cabo las siguientes actividades:
 - a) los estudiantes expondrán y debatirán los trabajos monográficos que, bajo la dirección del profesor/a, hayan realizado o estén realizando (durante el tiempo de actividades no presenciales grupales) en “pequeño grupo” (4 ó 5 personas) sobre alguno de los temas (o puntos de más interés de los mismos) del programa teórico, con una perspectiva fundamentalmente empírica (trabajo con datos primarios o secundarios); también podrán hacerse debates en grupo sobre guiones que el profesor distribuya y que recogerán los puntos clave de los temas vistos en las exposiciones teóricas a fin de orientar el trabajo de comprensión y aprendizaje por parte los estudiantes sobre esos temas.
 - b) análisis y valoraciones, realizados individualmente o en grupo, sobre artículos de prensa y otros materiales escritos breves, documentales, películas, y otras actividades culturales o sociales en que se hubiera participado y que tengan relación con los contenidos de la asignatura, etc...
 - c) también se considerarán en este apartado “reseñas” de lecturas (libros y artículos) que se realicen por indicación del docente o de acuerdo con este/a.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



- Giddens, A., Sutton, P. W., & Muñoz de Bustillo, F. (2018). Sociología (8a ed.). Alianza Editorial.
- Jensen, K. B. (Ed.). (2014). La comunicación y los medios. Metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa. Fondo de Cultura Económica.
- Macionis, J. J., & Plummer, K. (2011). Sociología; (4a ed.). Pearson Educación.
- McQuail, D. (2010). McQuail's Mass Communication Theory (6th ed.). Sage.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bauman, Zygmunt., & Nuñez, V. (2008). Los retos de la educación en la modernidad líquida . Editorial Gedisa.
- Bauman, Zygmunt., Rosenberg, M., & Arrambide Squirru, J. (2017). Modernidad líquida . Fondo de Cultura Económica de España.
- Beck, U., & Alborés Rey, J. (2009). La sociedad del riesgo global (2a ed., 2a imp.). Siglo XXI.
- Berger, P. L., & Luckmann, T. (2015). La construcción social de la realidad . Amorrortu.
- Bourdieu, P., & Kauf, T. (2007). Sobre la televisión (2a ed. en "Compactos"). Anagrama.
- Castells, M. (2013). Communication Power. Oxford University Press.
<https://www.worldcat.org/title/communication-power/oclc/855022865>
- Durkheim, É., & Ferrer y Robert, A. (1997). Las reglas del método sociológico . AKAL.
- Wajcman, J., & Dodd, N. (2017). The Sociology of Speed: Digital, Organizational, and Social Temporalities (J. Wajcman & N. Dodd (eds.)). Oxford University Press.

ENLACES RECOMENDADOS

- COMUNICACIÓN Y MEDIOS
 - Grupo Comunicar: <http://www.grupocomunicar.com/>
 - Infoamérica: <http://www.infoamerica.org>
 - AMIC asociación para la investigación de los medios: <https://www.amic.es/>
 - Observatorio Medios UAB: <https://centresderecerca.uab.cat/oic/>
 - Observatorio cibermedios PompeuFabra: <https://observatoriocibermedios.upf.edu/>
 - Observatorio de comunicación de Cataluña: <https://incom.uab.cat/occ/>
- SOCIOLOGÍA
 - International Sociological Association: <http://www.isa-sociology.org/>
 - American Sociological Association: <http://www.asanet.org/>
 - Asociación Española de Sociología: <http://www.fes-web.org>
 - Federación Española de Sociología- www.fes-web.org/guia-espaniola-sociologia/webs.php
- ESTADÍSTICA
 - Agencia de Información Estadística Europea: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>
 - Eurostat: <http://ec.europa.eu/eurostat>
 - Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es>
 - Centro de Investigaciones Sociológicas: www.cis.es

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Aprendizaje cooperativo
- MD03 Estudio de casos



- MD04 Aprendizaje basado en problemas
- MD05 Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Se priorizará la EVALUACIÓN CONTINUA y con el objeto de evaluar la adquisición tanto de los contenidos, como de las competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, que contará con los siguientes procedimientos:
 - A) Evaluación de los contenidos del programa:
 - A.1. Pruebas objetivas escritas (OBLIGATORIO). Valoración de los contenidos teóricos trabajados en la asignatura. Supone el 40% de la calificación final.
 - A.2. Prueba oral (OBLIGATORIO). Trabajo en grupo sobre contenidos de la asignatura y exposición. Supone el 30% de la calificación final.
 - A.3 Redacción de un ensayo (OBLIGATORIO): Elección de un tema relacionado con los contenidos de la asignatura y redacción de un ensayo en el que el autor/a desarrolle sus ideas argumentadas en torno a dicho tema. Se valorará el uso correcto y especializado de fuentes, la pluralidad de ideas y argumentos utilizados y la capacidad de contra-argumentación. Presentación en una sesión presencial de los aspectos más relevantes del ensayo que el alumno/a está preparando. Se valorará la claridad y la precisión técnica de la presentación. Supone el 20% de la calificación final.
 - Las tres pruebas deberá alcanzar, como mínimo, una puntuación de "5" para ponderarse junto a la valoración.
 - B) Evaluación de actitudes e implicación del estudiantado:
 - B.1 Se valorará positivamente que el alumno/a tome la palabra de forma habitual para intervenir en las discusiones y análisis llevados a cabo en las sesiones presenciales; También se valorará la participación en trabajos colaborativos y se calificará las aportaciones en foros. Supone el 10% de la calificación final. Será necesario haber finalizado todas las tareas de participación propuestas.
- Es necesaria la superación de los distintos apartados de la evaluación de manera independiente.
- Los alumnos/as que no asistan al menos a un 80% de las sesiones presenciales no podrán ser evaluados mediante este instrumento.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. Para ello se tendrá que realizar prueba/s de carácter individual.
 - 50% Prueba escrita de carácter individual (presencial o virtual, trabajo online).
 - 50% Trabajo individual y/o prueba escrita sobre contenidos prácticos (presencial o virtual, trabajo online)
- El 100% de la calificación final corresponderá a la puntuación ponderada de ambas pruebas siendo necesaria la superación de ambos apartados de la evaluación, con al



- menos un "5.0", de manera independiente, para realizar dicha ponderación.
- No obstante, se priorizará la evaluación continua, de tal forma que para el estudiantado que la haya seguido, para esta convocatoria, se le guardará la nota de todos los trabajos realizados y superados, debiendo realizar únicamente la prueba escrita o entregar los trabajos pendientes, con fecha límite la oficial de examen. El 100% de la calificación final corresponderá a la puntuación ponderada de ambas pruebas siendo necesario un mínimo de "5.0" en cada caso para realizar dicha ponderación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Todo aquel estudiantado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa, podrá acogerse a la evaluación única solictiandola, en las dos semanas primeras de clase, a la Dirección del Departamento alegrando y acreditando las razones legales que le asisten para no poder seguir la evaluación continua. Transcurridos diez días, sin comunicación o respuesta expresa desde el Departamento, se entenderá desestimada dicha petición. No obstante, si la o el estudiante se ve supeditado a una nueva situación sobrevenida y justificada (motivos laborales, programas de movilidad, discapacidad y estado de salud, representación o cualquier otra situación análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera del citado plazo, pero realizando los mismos trámites y procedimientos administrativos, atendiendo a lo establecido por la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.
- La evaluación única final tendrá lugar en un solo acto académico que consistirá en una prueba escrita que supondrá el 100% de la calificación final y que constará de dos partes: parte tipo test de evaluación de contenidos teóricos de la asignatura y parte práctica que consistirá en un ejercicio de desarrollo sobre un tema propuesto, incluido en el temario, y que deberá estructurar para su análisis sociológico. Este examen podrá estudiarse con los materiales docentes que se pongan a disposición del estudiantado en la plataforma PRADO. Será necesaria una puntuación mínima de "5" para poder superar la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>) y posteriores normativas de adaptación del sistema de evaluación que disponga la universidad de Granada como consecuencia las limitaciones que imponga la actual pandemia
- Cualquier otro aspecto, no indicado en esta guía docente, será desarrollado de forma más específica por cada profesor en su correspondiente guía didáctica.
- Por otra parte: en aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano



competente de la UGR.

- Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.
- Estudiantes Internacionales: En el caso del alumnado cuya lengua nativa no sea el español y que no tenga la competencia lingüística suficiente para realizar las actividades de evaluación, el profesorado de la asignatura podrá valorar la introducción excepcional de alguna adaptación específica.
- Advertencia contra el plagio y copia: Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, artículo 15: “Originalidad de los trabajos y pruebas: 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien. 3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”.

